

Montevideo, 31 de enero de 2022.-

En referencia a la CD 56/2023, se detecta error administrativo en Acta de Apertura subida el día de la fecha en la página de Agencia Reguladora de Compras Estatales.

Por tal motivo y por razones de buena Administración corresponde realizar la siguiente aclaración:

Donde dice:

OFERTA Nº 8 – RANIREY SOCIEDAD ANONIMA: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF sin Timbre Profesional. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 “Requisito a presentar con la oferta”. La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar original en oficina de Compras y Licitaciones, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales del Acta de Apertura.

OFERTA Nº 9 – TODO OBRA S R L: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF sin Timbre Profesional. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 “Requisito a presentar con la oferta”. La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar original en oficina de Compras y Licitaciones, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales del Acta de Apertura.

Debe decir:

OFERTA Nº 8 – RANIREY SOCIEDAD ANONIMA: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF sin Timbre Profesional, firmada por Representante en calidad de rol que no coincide con lo reportado en RUPE, Apoderado. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 “Requisito a presentar con la oferta”. La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar original en oficina de Compras y Licitaciones, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales del Acta de Apertura.

OFERTA Nº 9 – TODO OBRA S R L: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del

TOCAF sin Timbre Profesional, donde el número de Compra Directa (año) y la persona jurídica (Razón social) se encuentra incompleto. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar original en oficina de Compras y Licitaciones, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales del Acta de Apertura.

Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.


VIRGINIA VIÑOLY
SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL